

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 6

En Providencia, a 27 de mayo de 2025, siendo las 16:15 horas, se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA N° 5 del CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como Ministro de Fe, la Sra. Secretaria Abogado Municipal (S) doña **EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO**.

CONSEJEROS:

1. DOÑA JENNY ARRIAZA INOSTROZA, REPRESENTANTE MACROZONAL ORIENTE, DELEGACIÓN PRESIDENCIAL.
2. DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, CONCEJAL, CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA.
3. DON CRISTIÁN LOBOVSKY ROMERO, MAYOR, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE CHILE.
4. DON RICHARD BIERNAY ARRIAGADA, SUB-PREFECTO, JEFE BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PROVIDENCIA, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
5. DOÑA MARCELA CAROLINA ORTIZ ROLDÁN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
6. DON FRANCISCO LANAS MADRID, FISCAL JEFE FLAGRANCIA, FISCALÍA REGIONAL ORIENTE, MINISTERIO PÚBLICO.

INVITADOS:

1. DOÑA ROCÍO BRIZUELA CHEHADE, DIRECTORA DE SEGURIDAD PROVIDENCIA.
2. DON JUAN FRANCISCO DÍAZ-VALDÉS ALVIM, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.
3. DOÑA MIRNA CAMPOS ROJAS, JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
4. DOÑA FERNANDA RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA, ANALISTA DELICTUAL, 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA.
5. DON ÁLVARO ELGUETA FIGUEROA, JEFE SECCIÓN PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.
6. DON JORGE ACEVEDO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO PROGRAMA CALLE.

TABLA

1. Aprobación Actas:
 - 1.1. Sesión Extraordinaria N° 4 de 24 de abril de 2025.
 - 1.2. Sesión Ordinaria N° 5 de 29 de abril de 2025.
2. Presentación Diagnóstico y Delitos Priorizados por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) y Propuesta de Seguridad Providencia para el Plan Comunal de Seguridad Pública 2025 - 2029.
3. Problemáticas relacionadas con Personas en Situación de Calle que delinquen, Detenciones y Medidas Cautelares.
4. Estrategia Operativa Dirección de Fiscalización.
5. Varios.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. **APROBACIÓN ACTAS**
 - 1.1. **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 4**

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Extraordinaria N°4, de 24 de abril de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 4.

1.2. SESIÓN ORDINARIA N° 5

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 5, de 29 de abril de 2025.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 5.

2. PRESENTACIÓN DIAGNÓSTICO Y DELITOS PRIORIZADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO (SPD) Y PROPUESTA DE SEGURIDAD PROVIDENCIA PARA EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025 - 2029

La Sra. Rocío Brizuela, Directora de Seguridad Providencia, indica que esta presentación va a ser enviada a todos los presentes después, para que no estén apurados tomando notas ni nada por el estilo, porque es larga. Les llegó hace algunos días el informe de la Subsecretaría de Prevención del Delito con los delitos priorizados para el nuevo Plan Comunal de Seguridad Pública, hicieron un resumen del informe y también un segundo informe, agregando la información local con que cuentan y que no tiene la base STOP de Carabineros. Tienen algunas diferencias que quieren plantear para poder comenzar a elaborar el plan con algunas directrices generales, ahora se ponen de cabeza a trabajar porque en octubre deben tenerlo presentado al Concejo Municipal.

Lo primero, a manera de información general para tener un orden de magnitud de los delitos en Providencia, en el 2024 hubo cerca de 16 mil delitos denunciados en la comuna, de los cuales el 67,12% son delitos de mayor connotación social, valor que disminuyó en un 4,1% respecto del 2023. Eso es un volumen gigantesco de delitos comparado con otras comunas, es una de las comunas que tiene más delitos. Yendo al porcentaje que representan esos delitos dentro de la diferenciación entre delitos violentos y delitos contra la propiedad, hay una alta incidencia de los delitos contra la propiedad que se dispara mucho con el hurto porque, obviamente, hay un eje comercial muy importante, pero también tienen harta presencia los robos de objetos de o desde vehículos y también alta incidencia de los robos violentos, robos con sorpresa, violencia o intimidación entre los delitos violentos.

Un tercio de los delitos que ocurren en la comuna son violentos y un tercio son contra la propiedad. En términos del ranking, el 41% son hurtos y el segundo, con 15%, son los robos por sorpresa, el 14% es robo de objetos y un 12% robo con violencia o intimidación. Pero en los delitos que ocupan el segundo y tercer lugar llama la atención que por primera vez tienen un cambio, por primera vez desde que están monitoreando tienen un cambio en el ranking: el segundo delito, que siempre fue el robo de objeto de o desde vehículo, pasa a ser el tercero y sube el robo por sorpresa, que es un delito violento. Esto coincide con las cifras que tienen porque, además, no todas las denuncias que les llegan son denunciadas oficialmente a la policía, pero coincide ese cambio. Esto también tiene que ver con que la

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

denuncia del robo de objetos de o desde vehículos ha disminuido y no necesariamente hay una baja real en el delito, pero es primera vez que cambia el ranking.

La variación del 2023 con la del 2024 muestra una disminución de 9% de los delitos contra la propiedad, un aumento de los delitos violentos –que es lo que les preocupa– y una disminución de 4,1% de los delitos totales. Como señaló. Las variaciones entre dos años no van a explicar el fenómeno que está ocurriendo porque puede ser que haya sido un año muy bueno y después un año muy malo, y eso no permite hacer un plan comunal que tiene 4 años de vigencia, por tanto hay que ampliar la mirada.

Los delitos violentos les preocupan mucho, sobre todo el robo por sorpresa. Ya comenzaron a ingresar los delitos violentos dentro de la comuna, hay un 5% más de casos policiales, pero tienen una diferenciación porque el motochorro está operando en la comuna y es lo que más tienen en la base de datos de Seguridad Providencia.

Hay un delito que no está indicado como preferente en el informe de la Subsecretaría, el robo de vehículos que en el cuarto trimestre de 2024 lleva 99 casos, un número menor respecto de los que ha habido históricamente, pero les está preocupando mucho porque se da en prácticamente toda la comuna. Tienen un patrón de robo de vehículos por marca, modelo, etc., es decir, se está monitoreando porque al parecer está muy asociado al crimen organizado, desarmaduras, etc. Entonces, si bien no califica para la Subsecretaría como un delito priorizado, están viendo en el *modus operandi* y en las zonas donde se produce una preocupación que deben mirar con mayor detención.

En VIF tienen un foco permanente, lo tuvieron durante los 2 planes comunales anteriores e independiente de la baja o alza de casos, que tiene mucho que ver con la denuncia y con el servicio integral que el municipio prestaba a las víctimas, en el informe de la Subsecretaría está priorizado en el doceavo lugar y consideran que independientemente del nivel de incidencia, es un delito que no puede salir del primer lugar. El año antepasado hubo por primera vez un femicidio en Providencia, es algo presente. Han trabajado muy de la mano con la Fiscalía y están intensificando cómo poder proteger a las víctimas de riesgo medio con un nuevo convenio, por tanto el VIF debe seguir en el foco, de otro modo van a bajar la guardia con todo lo que se ha avanzado. Las víctimas se sienten muy protegidas en Providencia.

Eso es lo que, en resumen, dice el informe de la Subsecretaría.

La Sra. Jenny Arriaza, Representante Macrozonal Oriente, Delegación Presidencial, señala que a manera de información, esta priorización es sólo una sugerencia desde la Subsecretaría y cada municipalidad, de acuerdo a sus propias necesidades, determina las priorizaciones.

La Sra. Brizuela afirma que saben eso, han hablado en sesiones anteriores que el formato de la Subsecretaría es un formato promedio que obviamente no les va a calzar a las 345 comunas de todo el país, hay comunas a las que les queda chico y otras a las que les queda grande, a Providencia le queda un poco chico y por eso hace estas precisiones, para graficar mejor la situación de la comuna.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

Esta presentación es de todo el primer cuatrimestre de 2025 y la comparación se hizo especialmente distinta para ver cómo está variando monumentalmente el tema, mucho más rápido de lo que variaba antes, entonces van a tener que hacer un plan innovador en el sentido de que sea más instalación de capacidades que resolución de problemas específicos, porque lo que hay que hacer es instalar en las instituciones la capacidad para flexibilizar —que es lo que les pasó durante el estallido social y la pandemia— los servicios y su orientación dependiendo de qué está pasando hoy en la comuna.

En términos de números, la verdad es que no están nada de bien. Está acostumbrada a mirar ese gráfico, pero muestra cómo está la comuna respecto de las comunas que están alrededor y además comparativamente con el nivel nacional y la Región Metropolitana. En el total de DMCS hay un alza respecto del cuatrimestre del año anterior de un 8%, alza que es mucho más baja a nivel nacional (1%) y de la Región Metropolitana (-2% y 1%).

En los delitos violentos la variación es la misma; en el caso del nivel nacional han bajado en 6% y 5% respectivamente con la Región Metropolitana, y en los delitos contra la propiedad están con un 14% arriba porque tuvieron un febrero muy malo, de a poco se ha ido bajando ese 14%, antes era peor. Según cifras de Carabineros, hay 280 casos más de delitos contra la propiedad en el primer cuatrimestre de 2025. En algún momento, cuando se iniciaron los servicios de Seguridad Providencia tal como se conoce hoy, tuvieron foco en los delitos que afectaban a los vecinos, empezaron por ahí, después siguieron con los barrios comerciales, pero primero tuvieron foco en los delitos y les fue muy bien y bajaron mucho esos delitos y aumentaron mucho las llamadas al 1414 por delitos que afectan a los vecinos, hay alta penetración del número, pero ahora van a tener que volver a poner foco en los delitos contra la propiedad.

El delito que más se comete es el hurto, con un 34%; segundo, robo por sorpresa; el tercero es el robo de objetos de o desde vehículos y que cambió respecto del año anterior. Quiere mostrar el gráfico que sigue porque es lo mismo que se vio recién, pero para ver la magnitud de la diferencia entre el primero, es como que el hurto se come siempre todos los análisis y porque uno de los delitos priorizados por el informe de la Subsecretaría es el hurto, en circunstancias que en esta mesa del Consejo Comunal las instituciones que participan tienen muy poca injerencia en la probabilidad de impactar en el hurto porque no tienen sentados a los privados. Entonces, más que priorizar el hurto para hacer cosas que tengan resultados en impacto de baja de casos, hay que abrir esta conversación con los privados y ver cómo les afecta la nueva ley seguridad privada y cómo los pueden incorporar como gremios o agrupaciones a esta mesa según vayan teniendo temas. Si se ponen metas les va a ir pésimo con el hurto, porque no tienen ningún nivel de injerencia en la masividad.

El **Sr. Alcalde** consulta si existe alguna concentración en los hurtos en alguna cadena o centro comercial.

La **Sra. Brizuela** responde que todo el eje comercial, pero el Costanera Center se lleva la mayoría. También saben que el hurto ha sido históricamente un delito subdenunciado, es decir, la cifra debe ser más grande que ésta, pero en el último tiempo ha

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

habido intenciones de las grandes cadenas de tiendas de denunciar más. Han visto una variación en la actitud respecto de la denuncia en el último año y medio.

El Sr. Francisco Lanas Madrid, Fiscal Jefe Flagrancia, Fiscalía Regional Oriente, Ministerio Público, señala que el problema técnico que han tenido con los hurtos, más allá de que es conocida la concentración que hay en el Costanera Center, es que los privados no llegan hasta el final de los procesos. Denuncian, detienen, entregan a Carabineros, uno va al control de detención y cuando llega el día del juicio los guardias no llegan porque no tienen ninguna motivación. Lo que hace el *retail* es denunciar para tirar a pérdida el producto y querellarse y descontarlo tributariamente o lo que corresponda, pero no tienen ningún interés en la persecución penal. De hecho, hay otras cadenas en la zona sur de Santiago, los mayoristas que tienen mucho robo, si los pillan les quitan las especies, un puntete y para afuera, y esto ha sido de siempre, se han juntado con diversos ejecutivos, tuvieron una reunión hace un par de años con la Alcaldesa y vino alguno de los hijos de Paulmann, se le explicó que sus abogados no iban a los juicios y el imputado sabe eso. Se sabe que en todo ámbito, los imputados muchas veces conocen las leyes y saben que los guardias no llegan, entonces llega el día del juicio, el imputado mira para atrás y no están los guardias.

Entonces ahí hay que hacer un trabajo con los privados y en el Costanera Center porque la mayoría de las tiendas anclas son de CencoSud, hay que hacer un trabajo más profundo allí y que los imputados no empiecen a robar con calculadora porque bajo la media UTM no pasan a control de detención.

El Sr. Alcalde plantea que sería interesante invitar a Alto, que entiende es un *player* muy importante, porque si el incentivo está puesto solamente en hacer la denuncia y no la persecución penal significa que son una serie de recursos que se están gastando en algo que es inconducente y por tanto se podrían poner los esfuerzos en otra cosa.

El Sr. Fiscal Lanas señala que hay declaración de ilegalidad por el tiempo que se demora en llegar Carabineros a buscarlos, porque ciertamente Carabineros está abocado a otras cosas de mayor importancia y va dejando para el final a un detenido de hurto, o sea, imagínense: el Carabinero que traslada al día siguiente al centro de justicia, el gendarme que recibe, el fiscal, el defensor, el juez por a veces \$ 60.000 y si sobre eso existiera el rédito de una condena, se hace, y es parte de la persecución penal, pero no se tiene.

El Sr. Alcalde advierte que se toma como efecto disuasivo todo ese proceso, pero para algunos es como un costo asumido.

La Sra. Brizuela agrega que una preocupación que han tenido con el hurto es que se ha ido transformando, sobre todo en los *strip center* y en las tiendas de conveniencia donde atienden con horarios más extendidos, como las farmacias, los Oxxo, ese tipo de tiendas, se han ido transformando en robo con intimidación y violencia y turbazos. Son pocos en cantidad, pero el robo con intimidación y violencia no es tan poco. La semana pasada tuvieron una reunión con la Cámara de Comercio de Santiago e hicieron los contactos y Oxxo estaba muy interesado porque ahora la gente no sale y a esas tiendas les va muy bien en los horarios extendidos, están viendo mermadas sus ventas. Tienen disposición a trabajar en

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

conjunto, pero lástima que hayan tenido que llegar a eso para que sucediera, sin embargo igual hay una ventana de oportunidad en conjunto, sobre todo con los gremios.

Los siguientes son datos de Seguridad Providencia, tienen menos datos que Carabineros, pero no son los mismos. Hay un porcentaje de denuncias que son llamadas al 1414 que no logran que terminen en un parte policial porque la víctima desiste de denunciar. Entonces, cuando se habla de la penetración de esos casos en los vecinos de Providencia lo que está pasando es que tienen unas denuncias muy altas de robos violentos que antes no se los denunciaban, les denunciaban los delitos menores, el robo en lugar habitado y los delitos violentos eran priorizados desde las policías por las mismas víctimas. Hoy tienen más de 51% de penetración en el servicio de los vecinos de Providencia en los delitos violentos y eso les preocupa porque no logran que esos delitos terminen en un parte policial.

Están con esa cifra gris y han conversado varias veces cómo entregársela a las otras instituciones ¿por qué cómo le entregan a la Fiscalía una planilla de casos que no son casos policiales, que no tienen denuncia? La Fiscalía no puede tomarlas, pero existen. Lo que sí hacen todos los días jueves con Carabineros es que les informan esos casos y los servicios de la policía y de Seguridad Providencia se están desplegando en torno al universo de casos que tienen, terminen o no en un caso policial, y están trabajando con el SIRAM, que es la Fiscalía de Foco, ingresando todos los datos para ir buscando las coincidencias con las otras comunas. El trabajo en terreno se está haciendo con toda la información, pero formalmente no llega a todas las instituciones y eso deben resolverlo de alguna manera para que se cuente con más información de la que se tiene hoy.

Lo siguiente son los robos por sorpresa, es la información que tiene Carabineros. Acá viene un ejemplo redondo: se puede apreciar el alza que tuvo el robo por sorpresa desde el 2021 al 2025. En la base de datos de Carabineros son 615 casos de robos por sorpresa denunciados durante el primer cuatrimestre de cada año, luego aparece la distribución en la comuna —se comenzó a meter un poco más en los barrios—, el 28,3% de las víctimas que Carabineros recibe son residentes de Providencia. El principal *modus operandi* del robo por sorpresa es el motochorro, con un 35%, y el segundo es al interior de la salida del transporte público, Metro, etc. Y si van con ese mismo delito a la información que tiene Seguridad Providencia, el 50% son víctimas residentes, tienen 267 casos en total y en el 44,9% de los casos la víctima desistió de hacer la denuncia. Entonces, a los 615 casos que tenía Carabineros hay que sumarle un 20% de la cifra negra que están revelando con el robo por sorpresa. Es decir, en un delito violento tienen 20% de los casos que no han sido denunciados a la policía.

En la torta aparecen mucho más los motochorros, 57% versus el 35% que había en el gráfico anterior de lo que le denuncian a Carabineros, pero además de los 267 casos que tiene Seguridad Providencia, hay un 45% que no coincide con el dato del caso de Carabineros y por tanto es alguien que los llamó y después no denunció formalmente a la policía. Ese porcentaje respecto de la cifra total de Carabineros es el 20%; es decir, hay una cifra negra de al menos un 20% en el robo por sorpresa y así se puede ir analizando delito por delito.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025

La Sra. Jenny Arriaza, Representante Macrozonal Oriente, Delegación Presidencial, consulta cómo filtran la información, ¿diferencian entre el 1414 y el SoSafe...?

La Sra. Brizuela responde que es todo lo que les llega por cualquier medio. Tienen todo georreferenciado, tienen la base de datos de Carabineros, cuadran delito por delito, no hay casos repetidos ni nada, es el 20% de cifra negra.

Si siguen analizando el próximo delito, el robo de vehículos, explicaba que no aparece en el reporte de la Subsecretaría como priorizado, a pesar de que han tenido años con más robo de vehículos, creen que responde a otra cosa. En el 2022 el robo de vehículos era bajo porque no había autos, era un tema de precios, el repuesto era más caro, etc. Era un mercado entre comillas sano, faltaban autos entonces era más caro. Sin embargo el alza que se aprecia ahora no responde a la falta de repuestos sino a que ese delito se está yendo a otra cosa que es muy parecida a lo que ocurrió con el motochorro, que ya no era un robo por sorpresa aislado sino que era una banda delictual. Acá está ocurriendo lo mismo porque el tipo de auto está muy definido, el *modus operandi* para cada tipo de auto también está definido, conocen las bandas, no se pueden atrapar porque son muy rápidos, pero se conocen y se están analizando en las cámaras.

Entonces, esta alza les preocupa mucho en el 2025 y si ven las cifras que tienen, en la base de datos de Seguridad Providencia hay un 11% de robo de vehículos con cifra negra, es decir, hay gente que le roban el auto entero y no denuncia a la policía, lo cual es raro, probablemente es porque no tienen seguro.

Y en el caso del robo en lugar habitado tienen una penetración muy alta en servicio, también tienen un alza en el primer cuatrimestre por un febrero muy malo, que afecta siempre a las casas que están desocupadas en la comuna. Lo pusieron porque es un 34% de cifra negra, y lo último que decidieron poner, una cosa que está depurada y es sólo de la base de datos de Seguridad Providencia, el robo de los medidores de agua. Es un tema importante, un temón entre los vecinos, es una cantidad de agua que se pierde porque corre y corre hasta que alguien llega a cortarla. Los tipos son muy difíciles de agarrar, muchas veces el denunciante después no quiere continuar con la denuncia, etc. Están agrupados más hacia el sector poniente de la comuna porque hay más casas; los principales son los locales comerciales, luego casas, y espacios comunes de edificios y otros.

También les interesan algunos delitos que están afectando a un nivel micro, como el robo de medidores, que resulta ser un temazo para los vecinos, y se sabe que no sólo ocurre en Providencia sino en varias otras comunas de la Región Metropolitana.

Finalmente está el tema de los portonazos. Tuvo un alza este año, pero la verdad es que se logró disminuir. Se ve sólo en Pedro de Valdivia Norte, los portonazos en Ñuñoa o en Macul están elevadísimos, creen que es producto del llamado febrero malo y se debería poder bajar esa cifra.

Muestra un gráfico para entender los otros problemas que les comen el servicio. En una semana, Carabineros tiene 154 casos y Seguridad Providencia en esa misma semana tiene 114 personas en situación de calle, que no es un delito, 103 es el total de delitos, 63 de

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

primeros auxilios, 12 de VIF, más el monitoreo que están haciendo de las casas de Mejor Niñez. Hay otras cosas de preocupación comunal, incivildades y personas en situación de calle, a quienes hay que poner algún foco.

La propuesta para seguir trabajando es que tienen una variación de fenómenos delictivos que es muy rápida y es muy difícil elaborar un plan con acento en el último año, el 2024, tanto hacia atrás como para adelante; hay que considerar lo que ocurrió atrás, pero también considerar que lo que les ocurrió el 2025 nunca les había pasado, lo que tuvieron el primer cuatrimestre del 2025.

La Subsecretaría ponderó, y es una sugerencia, un 50% en la complejidad del delito, 30% en la frecuencia relativa, y el 5% si está bajando o subiendo en general. Con esa ponderación queda robo con violencia e intimidación en primer lugar, robo por sorpresa en el segundo porque son los delitos violentos, el hurto queda en el tercer lugar y en el cuarto queda infracción de armas. Averiguaron el por qué infracción de armas está en el cuarto lugar en Providencia, hubo una fiscalización masiva de infracción de armas y cuando la hubo toda la gente que no tenía el arma en su casa denunció por pérdida y esa es una infracción: haber perdido el arma y no haber denunciado a tiempo. Entonces ese aumento que seguramente subió por el 50% de complejidad y por el 5% de tendencia en realidad no es real porque es a causa de esa fiscalización masiva de armas que hubo.

Entonces, la propuesta es la siguiente. Primero, no les parece tan sensato priorizar el hurto porque el nivel de impacto que podrían tener como Consejo es muy bajo, pero sí revisar esta ley de seguridad privada para ver cómo varía la actitud de los privados con las distintas exigencias que van teniendo y evaluar la incorporación de los gremios y de las cadenas a la discusión del Consejo para comenzar a tomar acciones y que vayan tratando de hacerlo pero eso podría tener en el largo plazo un impacto, pero no creemos que sea un compromiso que se pueda tomar desde el Plan Comunal de Seguridad Pública para ver si es exitoso o no.

Lo segundo es plantear un plan variable que instale capacidades más que haga cosas puntuales, porque hay una movilidad como del mercado muy grande y además necesitan hacer cosas donde puedan tener impacto como institución local y sumar la cifra negra que saben existe para los vecinos. Lo tercero es incorporar incivildades, que deberían ir en otra reunión, sólo un tema de incivildades con más información de Fiscalización y la política pública que se tiene de VIF y su continuidad. Y finalmente no perder el seguir trabajando con focos, aunque después se descarten, que pudiesen estar asociados al crimen organizado, que no es un tema que aparezca en Providencia en el informe de la Subsecretaría. Esos son los grandes lineamientos.

El Sr. Fiscal Lanús señala que, aprovechando que está el mayor, quizás se podría trabajar con el tema de las armas. Hace un tiempo recibieron una denuncia de la Dirección General de Movilización de alrededor de 30 mil armas solamente en la zona oriente, en las 9 comunas, señalando que no se sabía dónde estaban, armas de las que no se tenía noticias desde hace 20 o 30 años, hace 5 años o de hace 1 año. La capacidad del Departamento de Fiscalización de Carabineros es mucho más limitada con ese número, entonces de repente trabajar algún programa, quizás con instrucción de ellos, para ir a hacer una suerte de

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

fiscalización filtrado por el lugar, en el 90% de los casos será de fácil resolución y ahí tomando conocimiento activar a Carabineros, pero ya el primer filtro puede pasar por Seguridad Providencia. Hay que ver bien cómo se trabaja porque efectivamente se está enviando al patrullero a un lugar donde eventualmente hay un arma.

La **Sra. Brizuela** indica que tal vez en una primera etapa podría ser una campaña comunicacional más masiva para que la gente se acerque voluntariamente a entregar.

El **Sr. Richard Biernay**, Sub Prefecto, Jefe Brigada de Investigación Criminal Providencia, Policía de Investigaciones de Chile, declara que también pueden colaborar y si saben de algún domicilio que tenga armamento, pueden acudir.

El **Sr. Cristián Lobovsky**, Mayor, 19ª Comisaría de Carabineros de Chile, respecto del tema de la fiscalización de armas, informa que a nivel nacional hay un plan de fiscalización liderado por la Dirección de Orden y Seguridad y en Santiago por la 68 Comisaría. Semanalmente les entregan un listado para fiscalizar. Tienen en estos momentos una patrulla específica para la fiscalización de armas, que es diaria y constante. Personas que saben que se están realizando las fiscalizaciones van y entregan el arma de manera voluntaria, acaba de firmar un documento sobre más o menos 10 armas en un par de semanas, y así constantemente. En ese sentido, tienen a lo menos una patrulla que está cumpliendo esa labor diariamente y si es necesario realizar alguna otra acción, la pueden coordinar.

3. PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE DELINQUEN, DETENCIONES Y MEDIDAS CAUTELARES

El **Sr. Alcalde** afirma que el siguiente es un tema sensible, difícil, se está hablando de personas y por tanto su tratamiento debe ser como tales, a pesar de que impliquen ciertas incivildades alrededor, pero están hablando de personas.

Saben que la situación de Providencia comparativa con otros municipios, particularmente con Santiago es diametralmente distinta, sin embargo se ha visto que hay cierta presión hacia el aumento de personas en situación de calle, en especial en algunos lugares y tratan de ser lo más rápidos posible cuando ven que hay instalación de lo que potencialmente después pueda ser una suerte de campamento. Esa es una situación de riesgo y a veces ocurre en el interior del Río Mapocho, debajo de sus puentes, y cuando se acerca la época invernal esto es aún más sensible.

La **Sra. Brizuela** agradece al Fiscal Jefe de Flagrancia por acompañarlos en este tema porque además de todo lo que señala el Alcalde, lo que se ha visto es como una definición un poco más clara de algunas personas en situación de calle que a veces cometen un delito dada la situación en la que se encuentra, por ejemplo un hurto, pero hay otras personas que son delincuentes que están en situación de calle y vale la pena hacer la diferencia porque como son pocos y los conocen, es distinto el tratamiento social de una persona que está en situación de calle y que por esa condición se ve enfrentada a cometer un delito, a diferencia de una persona que se dedica a cometer delitos y que está en situación de calle.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

Se produce una situación bien particular con las personas en situación de calle y también con los cuidadores ilegales de vehículos, que cuando se logra una condena de algún delito, pasa que la condena es no salir del lugar de la esquina donde estaban, tenían que pernoctar ahí porque no tienen vivienda, y en el caso de los cuidadores la condena era no entrar a Providencia. Entonces, ¿qué se hace con el desacato de una persona en situación de calle? A raíz de esto se abre una discusión y por eso quisieron poner el tema e invitaron al Fiscal para que les explicara un poco más qué le pasa a él cuando se enfrenta a este tipo de casos.

El Sr. Juan Francisco Díaz-Valdés, Secretario Ejecutivo Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, señala que efectivamente fue una conversación así, el tema de las personas en situación de calle ya lo han visto en este Consejo y por eso va a ser un poco más rápido. Se trata de una conversación que querían tener y que al Fiscal también le pareció interesante abordar porque tuvieron un procedimiento en particular con una persona, Dylan, que vive en Los Jesuitas con Girardi. Está ahí todos los días, en este momento se encuentra en una clínica de rehabilitación y esperan que se mantenga, lleva allí al menos 4 días. Está presente Jorge Acevedo, una persona muy importante en este tema y les ayuda mucho desde DIDECO y el Programa Calle. Quieren conversar sobre lo que pasó con el ejemplo mencionado, pero antes ver una lámina que muestra el nivel de magnitud de los procedimientos que tienen al día sobre las personas en situación de calle.

Muchas veces se piensa que sobre este tema están deteniendo gente o que están buscando delincuentes, etc., pero no es así, tienen muchas más cosas de las cuales preocuparse y las personas en situación de calle es un tema relevante y como se puede ver el promedio es el mayor, 176 casos a la semana. Lo interesante de esto es que está muy vinculado a los delitos e incivildades en la comuna. En el gráfico se puede apreciar en color rojo el mapa de las personas en situación de calle y dónde se encuentran concretamente y los delitos violentos que son los amarillos y los delitos azules, con esto no están diciendo que las personas en situación de calle sean los responsables de todos los delitos pero sí son responsables de varios de éstos.

En el año 2025 se ha visto un aumento de personas en situación de calle, ya sea cualquiera de los tipos de persona en situación de calle y esto tiene una importancia grande en el tema de seguridad y, sobre todo, de sensación de seguridad de los vecinos.

Hay 3 perfiles que se diferencian, uno que es por vulnerabilidad social, otro por trastornos psiquiátricos o adicciones y otros por conducta delictiva. En Providencia tienen bien focalizados dónde hay ciertas personas en situación de calle de un tipo u otro, es súper distinto el que está en barrio Italia que muchas veces está ligado al cuidado ilegal de vehículos y es distinto al que está en el eje Providencia que muchas veces tiene problemas psiquiátricos bastante más complejos o como la persona que conocen y que se encuentra en la Plaza Pedro de Valdivia, de nombre Gabriel, que costó un montón y por distintos factores llevarlo a un centro y que en la actualidad se encuentra en un centro psiquiátrico.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

El perfil A, vulnerabilidad social, los factores son: pobreza, migración, violencia, tiene redes sociales frágiles, no delictuales y requieren programas sociales y albergue. Ahí el equipo del Programa Calle hace un trabajo diario y súper potente en buscar diversas formas para ayudar a estas personas, son personas que muchas veces aceptan la ayuda, pero otras veces no, y ellos generalmente van levantando la información de qué es lo que está pasando con estas personas, por ejemplo: día de lluvia, tiene otro trato, se informa al equipo del Programa Calle que les va ayudando a ver si se le lleva a un albergue, si es que quiere algo más definitivo. Todo esto es un trabajo de largo plazo, pero han logrado buenos resultados.

Perfil B: trastorno psiquiátrico y adicciones, donde hay muchas situaciones de esquizofrenia, drogadicción, es difícil incorporarlo a algún tipo de tratamiento, tiene conductas erráticas, no siempre delictuales pero sí de repente. Requieren intervención clínica y seguimiento y también tiene un factor especial y que es el peligro que muchas veces conlleva en su acercamiento con los patrulleros o las policías. No se sabe cómo van a reaccionar y eso se nota a la hora de abordar a estas personas.

Perfil C: este es el de conducta delictiva, que tiene una historia penal, amenazas, robos, usa el espacio público como base de operaciones, provoca temor en los vecinos y en la ciudadanía en general, necesitan una intervención policial y judicial y ahí es donde salió el tema de las medidas cautelares efectivas ante delitos que estiman se puede conversar bastante. Ahí les ocurrió, específicamente con la persona llamada Dylan quien en una oportunidad robó un objeto de vehículo y ese día se le pilló con imágenes y con todo, fue detenido y la medida cautelar fue que se quedara en arresto domiciliario nocturno en Los Jesuitas 725 que es un gimnasio municipal y él tenía que permanecer fuera del gimnasio.

Ahí hicieron algo que no debieran haber hecho, lo tomaron detenido porque se le vio en otra parte y tenía la orden de la medida cautelar, obviamente quedó libre, y conversaron con el Fiscal cómo debían abordar este tipo de casos, cómo podría Seguridad Providencia ayudar, cómo se podría ver esto con Carabineros, porque la verdad es que es bastante complejo cuando se dice que esa persona debe pasar la noche en cierto sector y es justo el sector donde los vecinos menos lo quieren.

Las dificultades, considerando esos tres tipos de personas en situación de calle es que no tienen herramientas muchas veces para distinguir los perfiles. Puede que sea un delincuente como puede ser una persona que tiene problemas psiquiátricos o un problema social, hay zonas grises entre lo social, sanitario y delictual. Muchas veces falta el mensaje claro de los vecinos en relación al tema y muchas veces obligan a sacarlos, otros quieren que se mantengan ahí y eso genera un problema en el barrio, también el ejemplo del cuidador de autos agresivo... ¿Es un delito, es un problema social? Es complejo para el patrullero que se enfrenta a esas personas poder definir qué hacer en ese momento.

¿Qué se necesita? Ya lo han hecho, pero están trabajando en una clasificación territorial según perfil y abordaje diferenciado; coordinación con salud mental y desarrollo social, que lo hacen mucho con el equipo del Programa Calle; la revisión de la normativa sobre los cuidadores delictuales; más campañas informativas para los vecinos que están en esos sectores, porque lo tienen súper claro, saben dónde está el mayor número de personas tanto en situación calle como de cuidadores ilegales; mejorar el trabajo entre Fiscalía y Carabineros

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

por las medidas cautelares, que es lo que el Fiscal va a contar; alianzas para trabajar la temática en conjunto, que es algo que tienen que ver tanto con otras direcciones municipales como con otras instituciones, y aquí invitan a sumarse a la PDI y a Carabineros.

La **Sra. Brizuela** comenta que la fotografía que se mostró es de una noche, un rato de recolección de los patrulleros. Los dejan en la base y todos los días pasa el camión a buscar enseres que encienden en la calle. Han llegado a saber el detalle de cuándo es el retiro de enseres del municipio porque los vecinos los dejan afuera y están ahí para que el camión se lleve el colchón y no la persona en situación de calle, pero la mayoría de las veces es la gente la que los surte de cosas y lo primero que hay que dejar claro, con el respeto que se merece, es que nadie que trabaje en serio con esas personas las instala en la calle. Si alguien está preocupado de las personas en situación de calle su objetivo debería ser sacar a esas personas de la calle.

Es difícil, es largo, a veces es imposible, hay pocos cupos en los hospitales psiquiátricos, en los albergues, etc., pero no puede ser instalarlos en la calle, ese mensaje debe llegar con claridad a los vecinos desde todas las instituciones. Y lo otro es la coordinación intersectorial porque se necesitan cupos en las residencias psiquiátricas... Por ejemplo, al joven de la Plaza Pedro de Valdivia estuvieron con Francisco mirándolo una tarde entera a 34 grados de calor, con parka, y se movía para allá y para acá; es una persona que evidentemente está con un problema mental grave y no tuvieron cómo sacarlo de ahí. No se movió de la cámara hasta que lo grabaran. ¿Fue hace tres semanas o un mes?

El **Sr. Acevedo** indica que con el caso de Gabriel partieron en febrero aproximadamente, y ahí comenzaron con el levantamiento. De hecho, estuvieron con el Alcalde en uno de los terrenos y le comentaron el levantamiento que hicieron en 3 áreas: la primera es con el servicio de salud, hay que hacer la postulación a través de la plataforma MIDAS; la segunda es con el equipo de DIDECO a través de una causa judicial, estuvieron toda la mañana en el Centro de Justicia para poder jugar en base a una detención que tuvo; la tercera fue la conjugación en paralelo con el servicio de salud para poder reforzar la intervención. Vieron que el proceso era muy lento y se coordinaron con el equipo de Seguridad, Carabineros y el CESFAM El Aguilucho, con el que hicieron una interconsulta a psiquiatría. Hicieron una visita médica en terreno, evaluaron a Gabriel, hicieron una interconsulta y lo trasladaron al Hospital Horvitz, donde tuvo una descompensación que les sirvió porque quedó hospitalizado. Es más, ayer le comentó a Francisco que siguieron haciendo seguimiento porque en algún momento va a egresar y puede volver al espacio público, entonces ayer les dijo la asistente social del Sector 5 del Hospital Horvitz que el tratamiento farmacológico no ha dado resultado y van a iniciar 12 sesiones de electroshock para probar una nueva terapia porque sigue con las mismas conductas.

Hicieron un trabajo paralelo con Seguridad, con Salud, con Carabineros y con los vecinos para que supieran que el municipio está en terreno trabajando porque es un caso muy complejo.

El **Sr. Díaz-Valdés** entiende que se puede ver corto, pero fue mucho más largo.

La **Sra. Brizuela** agrega que tienen que buscarle la maña al sistema para lograr que un caso funcione. Esa es la sensación que queda después.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

El Sr. Alcalde plantea que además este caso es súper emblemático porque está en torno a una plaza muy concurrida, hay muchos universitarios y se daba esa mezcla entre que causaba temor y, al mismo tiempo, pena y misericordia porque es evidente que es una persona con problemas en sus facultades mentales y querrían poder ayudarlo. No es la misma situación que han visto de algunos otros que en sus rucos esconden armas, drogas y son más bien los facilitadores del delito. Esta era otra situación. Hay algunos ejemplos que han sido súper positivos de personas que se volvieron a reinsertar, que es lo que el municipio quiere, que salgan de su situación de calle. Hoy tienen subsidio de arriendo, trabajo... De hecho, hay una persona que es emprendedora y que participó en el programa Mujer Jefa de Hogar. Se puede, pero es muy difícil y a veces puede ser muy largo.

Es muy difícil diferenciar bien la situación social y sanitaria que tiene un abordaje completamente distinto de lo que tiene que ver con la lógica delictual, en donde aplica la fuerza, en la otra no, en esa aplica más la razón y por lo mismo se necesita la cooperación de todas las entidades.

El Sr. Díaz-Valdés afirma que con el Comisario tuvieron una buena conversación, tienen pendiente ver los nombres, pero la idea es tomar los casos. La verdad es que las personas en situación de calle delictuales no son tantas, pero son las que provocan un gran porcentaje de los problemas en la comuna. Ahí tienen pendiente un tema que sería bueno trabajar, invitar al Fiscal también, para ver esos casos puntuales y poder abordarlos, como el caso del Dylan, que tanto problema y tanto tiempo les ocupa.

El Sr. Fiscal Lanús informa que están sumamente coordinados con Seguridad Ciudadana cuando hay delincuentes habituales en delitos menores porque saben que el tipo de robo con intimidación va a quedar preso en el 99% de los casos. Es el tema del que roba el medidor de agua, es el del hurto, es el del robo de accesorios de autos al que pillan con una mochila con 50 espejos... Ahí han tenido coordinaciones desde hace bastante tiempo, que le manden un whatsapp: Ojo con este recurrente. Y ahí logran, dependiendo proporcionalmente, o una prisión preventiva, porque hay peligro de reiteración, sobre todo cuando lo han detenido dos semanas antes, o medidas cautelares más intensas, como puede ser una prohibición de ingreso a la comuna o un arresto domiciliario.

¿Qué pasa cuando la prisión es preventiva? Como son delitos chicos, al tribunal le hace razón lo que señalan las defensas, que la prisión preventiva no puede ser una pena anticipada. ¿Por qué? Porque en un robo con intimidación, cuando el imputado arriesga 5 o 10 años no es una pena anticipada cuando el plazo de investigación son 60 o 90 días, pero cuando la pena que arriesga el imputado son 61 días y el plazo de investigación son 90, puede encontrarle bastante razón a la defensa de que están ante una pena anticipada. Por eso muchas veces muchos jueces no dan una prisión preventiva, pero sí cautelar. Y también están coordinados en dar cuenta de cautelares cuando sean de prohibición de ingreso a la comuna o un arresto domiciliario total.

Pero estaban tan bien coordinados que les faltó entrar en la letra chica, y por eso el Código. El 129 detalla en el primer párrafo que cualquier persona puede detener un delito flagrante, pero el sexto parte con que la policía deberá detener al sentenciado..., etc.,

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

y al incumplimiento flagrante de medidas cautelares personales. Es decir, el legislador distingue que cualquiera puede detener en delito flagrante, pero el incumplimiento de medidas cautelares sólo la policía. Salvo VIF, porque hay un delito específico, que es el desacato. El incumplimiento de la medida cautelar no es un nuevo delito, no es desacato sino que es el incumplimiento de la medida cautelar que permite revisarla y, eventualmente, agravarla.

Se genera un procedimiento, que está coordinado. Ese mismo de Jesuitas, que estaba fuera del domicilio en horario nocturno, fueron, lo detuvieron y el fiscal que evaluó el caso dijo que esa detención era ilegal. El proceder debe ser: uno, cuando lo vean, obviamente distancia y llamar a Carabineros o a PDI; y lo otro, en cuanto al domicilio, así como tengan la coordinación de “ojo con este”, aprovechando que estaban en el tema de la gente de la DIDECO que conoce la situación, acompañado de eso mismo, envíenles un informe de esa persona: “esta persona está en situación de calle, pernocta frente a tal domicilio...”. Porque la medida cautelar es un arresto domiciliario, no es que la persona pueda dormir en un ruco, han tenido gente que tiene ruco y el tribunal no le acepta que ése sea su domicilio; tendrá que fijar un domicilio del padre, de la madre... El tribunal no lo permite y si llega a la audiencia de control con un informe diciendo que esa persona está en situación de calle, que ha entregado domicilio pero ese domicilio es en realidad afuera de un gimnasio y no hay ninguna posibilidad de que esa persona viva ahí, eso se puede incorporar como antecedente para que el tribunal le fije otra medida. Incluso, tribunales más estrictos dicen que si no tiene un lugar donde lo puedan fiscalizar, es prisión preventiva; es decir, si no se puede asegurar que va a cumplir esa medida cautelar, se va preso y ahí aparece el domicilio de algún hermano... El cacho lo va a tener el hermano que no lo ve desde hace 6 meses y se le va a ir a meter a la casa para cumplir la medida cautelar, pero van a tener un lugar donde controlarlo.

El hecho que lo retengan, lo mantengan sin posibilidad de desplazamiento, eso es una detención. Así como un eufemismo “no, es que nosotros esperamos ahí, voluntariamente hasta la llegada de Carabineros”, eso se devela porque el imputado tiene una entrevista con su defensor y van a tener un acta de entrega de detenido por civiles que los tiempos van ser una hora, dos horas o 40 minutos, pero esa persona estuvo detenida.

Hay que coordinar dentro de los recursos y por eso bueno que esté PDI, por la disponibilidad. De repente el mismo carro va a estar lamentablemente trasladando un hurto y no va a tener la disponibilidad inmediata para el control de la medida cautelar. Pero a partir de ahora cree que podrían proceder de esa manera para lograr cautelares efectivas.

El Sr. Díaz-Valdés quiere aprovechar de agradecer al Fiscal porque, efectivamente, mandan ese whatsapp. De repente lo ven en la mañana en casos súper potentes y le están mandando este tipo de casos, más pequeños, pero el Fiscal siempre tiene una respuesta súper amable y preocupada. Van a ver la forma de mejorar.

La Sra. Brizuela considera que siendo una comuna que tiene pocos casos, como que la esperanza es mayor.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

El Sr. Alcalde señala que son en torno a 40 o 50 casos.

El Sr. Acevedo aclara que están en un delta entre 40 y 60 personas porque es comuna fronteriza y llega gente a los diferentes ejes comerciales. Ayer tuvieron una reunión con Santiago Centro, con el equipo social, y ellos están con 1.500, Recoleta anda por una cifra similar, son los lados donde hay mayor incivilidad. Destaca que la mayoría son personas chilenas y tienen familias que los esperan, pero como dice Francisco, está muy ligado a la incivilidad y el robo. El Dylan está ahora en una comunidad de rehabilitación en Puente Alto y desde que la hija lo supo lo ha ido a ver todos los días, le ha llevado cosas... Costó un mundo convencerlo y fue una labor entre todos.

La Sra. Brizuela plantea que para una comuna que tiene 1.500, es imposible hacer el trabajo uno a uno, pero para Providencia sí es posible, entonces es una cosa que pueden erradicar de Providencia.

El Sr. Alcalde señala que esos casos sociales y sanitarios esconden también un abandono por parte de sus redes familiares, por eso es que el tratamiento debe ser distinto y diferenciado.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

El Sr. Álvaro Elgueta, Jefe Sección Planificación Dirección de Fiscalización (S), indica que no es primera vez que Fiscalización hace una presentación, por lo que asumen que hay un conocimiento previo sobre sus funciones.

Fiscalización participa en este Consejo de Seguridad porque creen que la fiscalización se enmarca dentro de un continuo de cumplimiento normativo que en la medida en que se va transgrediendo puede terminar en faltas y hasta delitos. El objetivo que tienen es velar por el cumplimiento de la normativa legal y administrativa vigente, con el propósito de mejorar la percepción de orden territorial y evitar el deterioro de las condiciones de seguridad en el territorio comunal, labor que enmarcan dentro de 4 principios fundamentales.

El primer principio es tener presencia en todo el territorio comunal, priorizando las zonas que tienen las problemáticas más agudas; segundo, cursar citaciones a los juzgados de policía local cuando un inspector constata la falta que se está cometiendo; fiscalizar faltas flagrantes, si un inspector detecta una falta flagrante en la realización de sus funciones debe fiscalizarla, salvo cuando se encuentra en atención del requerimiento de un vecino porque está en tránsito y debe ir a atender dicho requerimiento; realizar rondas detectando faltas en el terreno, atender requerimientos y planificar fiscalizaciones, todo lo cual impacta en el control y disminución de la incidencia delictual, además de la mejora en la percepción de ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial son todas las acciones que tienden a aumentar el nivel de cumplimiento de la normativa asociada en el territorio, porque así se genera la creencia tanto de que existe una alta probabilidad que las normas se cumplan como que existe una baja probabilidad de ser víctima de un delito. Y a través de los requerimientos que

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

reciben saben si los vecinos están teniendo una percepción de ordenamiento territorial; si los requerimientos aumentan, los vecinos están teniendo una menor percepción de orden y eso incide en una menor percepción de seguridad. Por tanto, a más requerimientos, menor percepción de seguridad.

Por esa razón hacen seguimientos periódicos a cómo se generan las denuncias de fiscalización. Eso dice, por ejemplo, que hasta el domingo recién pasado, el año 2025 se han generado 22.861 denuncias, lo que se compara con el año anterior. Ese análisis uno a uno permite generar el HotSpot, es decir, en qué zonas se están concentrando las incidencias, pero están utilizando una metodología un poco distinta, que tiene que ver más con el punto de daño que con el de calor, ponderando el impacto que tiene cada denuncia (vehículos mal estacionados, ruidos), porque una denuncia de un vehículo mal estacionado no genera el mismo daño en el territorio que la denuncia de un cuidador ilegal o del comercio ilegal.

Han separado el territorio en 8 áreas —muy similares a los cuadrantes de Carabineros, salvo por el Área Territorial 1, que Carabineros corta en un lugar distinto— porque tienen recursos limitados y deben asignarlos donde tienen mayor concentración porque no sería eficiente destinar la misma cantidad de recursos en las diferentes zonas. Además, la distancia del tránsito de un punto A hacia un punto B a esta hora o un poco después tiene un tiempo de desplazamiento de aproximadamente 40 minutos; si parten la comuna en dos, a un punto C (que sería aproximadamente la mitad) tendrían 20 minutos; si parten la comuna en 4 sería aún menos tiempo, y así se entiende que a menor asignación territorial aumenta la capacidad fiscalizadora. Es por eso que, si la asignación territorial que debe cubrir un fiscalizador es menor, más probabilidades tiene de generar labores efectivas de fiscalización.

En cuanto a la ponderación, al interior de la dirección hicieron una encuesta a todas las jefaturas que tienen a cargo la parte operativa evaluando 3 factores principales: el factor de riesgo asociado a una fiscalización, la externalidad y la connotación social que genera. Y los compararon con los ruidos molestos, que es la denuncia más frecuente que tienen. Entonces, la idea era comparar la denuncia de un vehículo mal estacionado en cuanto al riesgo con la denuncia de un ruido molesto y, en promedio, se estableció que fiscalizar un vehículo mal estacionado es 2,4 veces más riesgoso que fiscalizar un ruido molesto. Eso es más significativo cuando se ven las incivildades, que tienen una ponderación muchísimo mayor.

Esto es relevante porque el 90% de los requerimientos son sólo vehículos mal estacionados y ruidos, por lo que todos los recursos se deberían destinar a eso, pero no lo hacen así porque, al ponderarlo, la incidencia en el territorio es distinta porque se va viendo el daño que generan, logrando en algunos casos equiparar incluso el daño que generan los cuidadores ilegales de vehículos o los comerciantes ilegales.

¿Cómo planifican las labores? Distinguen dos tipos, los Servicios Tipo 1 son los que están obligados a realizar y dentro de ellos están los servicios extraordinarios, que son los solicitados por las autoridades municipales en pos del bien de la comunidad y que no siempre están en línea con lo que hace la Dirección de Fiscalización; atención de contingencias; los relacionados con la estructura de la Dirección, como atender la central de atención telefónica; finalmente, algunas funciones que por la naturaleza de la tarea no pueden ser

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

focalizadas en algunos sectores, como fiscalizaciones de rentas, de vehículos abandonados, etc.

Los Servicios Tipo 2 son los que van decidiendo realizar para generar un impacto en el ordenamiento territorial y se califican en dos grandes categorías: servicio de control de faltas en el territorio, realizados por el personal que trabaja en turnos rotativos 24/7; servicios especiales, los que buscan atacar problemáticas específicas que se concentran en zonas y momentos determinados.

En esto también tienen una diferencia grande con Seguridad en la atención delictual porque el objeto que ellos persiguen es muy corto. ¿Cuánto durará un robo con intimidación? 20, 30 o 40 segundos. Versus las problemáticas de Fiscalización, que pueden durar 4, 5, 6 o 7 horas. Si focalizan una acción de 30 minutos el impacto es cero porque las personas no generan la conducta infractora en ese breve período de tiempo, por tanto, las intervenciones son prolongadas, las mantienen por turnos completos para evitar que se genere la actividad y se mantiene en el tiempo al menos un mes para que cambien las percepciones de uso del territorio. Eso les ha permitido generar algunos cambios en el sector.

Se reúnen semanalmente a planificar cómo distribuir los recursos y así es como deben determinar, en primer lugar, cuántos recursos deben destinar para atender los Servicios Tipo 1, que son obligatorios; luego, una vez restados, ven cuántos quedan disponibles para atender los Tipo 2. Por ejemplo, hay 6 personas en la central de información, 10 fiscalizando la actividad comercial, 2 inspectores viendo los vehículos abandonados en el territorio, 4 inspectores destinados a la actividad del cumpleaños de Providencia el fin de semana, y los restantes funcionarios están en el control de faltas distribuidos en el territorio, con algunos servicios específicos que responden a problemáticas agudas.

Con esa estrategia de distribución llevan, hasta la fecha, 1.690 fiscalizaciones por comercio ilegal, de las cuales 1.120 terminaron en citaciones a los juzgados de policía local, y 29 decomisos por lotes en compañía de Carabineros. Todas esas acciones han permitido disminuir los requerimientos en un 30%, lo que quiere decir que los vecinos están percibiendo más ordenada la comuna respecto de esta problemática.

En cuanto a los cuidadores ilegales, están buscando nuevas instancias de intervención porque a pesar de todo lo que han hecho hay un 29% de aumento de los requerimientos en comparación al año anterior, es la temática que más afecta. Aun así, llevan más de 1.000 fiscalizaciones con más de 300 citaciones y lo que dio resultado fue una intervención focalizada durante un mes en el sector de San Pío X con Hernando de Aguirre, donde había una concentración muy alta de cuidadores ilegales y luego de ese mes disminuyó la incidencia, por tanto ya no es el mayor foco de preocupación.

Uno de los requerimientos más voluminosos son los servicios de tránsito, este año llevan 36.946 fiscalizaciones y 31.838 citaciones. Han realizado servicios en conjunto con el Ministerio de Transportes retirando 129 motos de circulación. Lo anterior ha permitido disminuir un 4% las denuncias a la fecha. En relación a los vehículos abandonados, hacen un seguimiento extenso buscando que los propietarios se hagan cargo y los retiren, así es como han logrado que, en más de 90 procesos activos, 84 hayan sido retirados por los mismos responsables y 3 fueron llevados al aparcadero.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

Finalmente, las fiscalizaciones del área de rentas. Han realizado 15.497 fiscalizaciones, 5 decomisos de alcohol en fiestas ilegales, 3.899 citaciones y los requerimientos han disminuido un 12%. La labor de rentas no entra por los requerimientos de los vecinos, deben estar viendo proactivamente si los locales comerciales cumplen y por eso, a pesar de llevar un volumen gigantesco de fiscalizaciones los requerimientos no llegan a mil.

En síntesis, hasta el domingo de este año han realizado 64.000 fiscalizaciones, correspondiendo el 90% a ruidos y vehículos mal estacionados, pero el impacto ha generado un 4% de disminución de los requerimientos.

La **Sra. Marcela Ortiz, Directora de Fiscalización (S)** agrega que siempre es importante explicar la forma en que actúan porque es bien distinto a lo que hace Seguridad. Cree que a nivel nacional no está muy desarrollada la fiscalización desde el punto de vista operativo o de logística, por eso siempre van a traer estos conceptos que a veces parten de un lugar muy teórico, pero se han dado cuenta que si lo van aplicando en forma práctica, haciendo las coordinaciones que corresponden, esto da resultado. De hecho, muchos municipios les consultan por la teoría que van aplicando para poder replicarla.

Agradecen la oportunidad de ir plasmando esto sobre la mesa, porque es distinto, pero aporta mucho.

La **Sra. Arriaza, Delegación Presidencial**, afirma que la labor de inspección es fundamental, sobre todo en la lucha contra el crimen organizado, una cosa a la que no le han tomado el peso. No sabe si existe una UAF municipal, hay varias que se están empezando a implementar porque el crimen organizado se instala en las comunas a través de las patentes municipales que van comprando a otras personas o vecinos. Cree que el trabajo que realiza Fiscalización es muy importante y cada vez irá tomando más relevancia, por eso tal vez haya que generar un trabajo en esa línea. Ver, por ejemplo, cuántos extranjeros han comprado patentes, en algunos municipios ha visto el aumento de compra de patentes por ciertas personas a través de empresas, representantes, farmacias por ejemplo —la cantidad de farmacias es impresionante—, que pueden fomentar la venta informal de medicamentos. Hay mucho espacio de crecimiento en esa área.

El **Sr. Alcalde** considera que ése es un súper buen punto. Han hablado con Rentas y con Control, más Dirección Jurídica y lo que hace Fiscalización, se hace una revisión muy exhaustiva de los antecedentes que presentan quienes están haciendo traslados de patente, cambios de dueño y quienes abren, particularmente en algunos lugares. Se sabe que el sector de Bellavista es más riesgoso y lo que pasó en Bellavista-Recoleta fue que algunos de los locales comerciales que quebraron fueron comprados por el crimen organizado. Es una discusión que a veces han tenido con los Concejales porque entiende que haya reclamos por los ruidos molestos y ciertas incivildades que pueda generar un restaurante que se quiera instalar en Bellavista, pero la alternativa de no darle patente de alcohol es que lo compre el crimen organizado poniendo otra cosa como tapadera. Por tanto es un tema de seguridad, porque la alternativa no va a ser una librería, le encantaría, pero no va a ser, y si fuera también habría que mirarla con cuidado por el contexto donde está.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

Como Providencia es una comuna que tiene mucho tránsito de población flotante, tiene también muchos extranjeros que son dueños de locales comerciales legítimos, hay otros que últimamente han sido fiscalizados, como el Lida Center, que fue fiscalizado más bien por razones laborales, pero tampoco entregaba boleta y quienes trabajaban ahí no tenían condiciones laborales adecuadas, no tenían contrato de trabajo, la empresa incumplía en el SII, y todo eso termina siendo una especie de comercio informal porque compite de manera desleal con los que cumplen todas las reglas de sus patentes y de las leyes laborales.

No sabe si le llamarán UAF, pero le gusta el concepto de hacer esa investigación, sobre todo en los locales que han cambiado muchas veces de dueño. Ahí se puede prender una alerta, son 6 meses, no se ve mucha actividad y de repente cambia de dueño, después cambia nuevamente de dueño y cambia de dueño, y puede que esté configurada la tesis de lavado de dinero.

La **Sra. Ortiz** asegura que los inspectores ya tienen mucha experiencia en patentes, entonces van viendo, revisando y de repente cosas tan lógicas como que “Jefa, este local tiene 3 o 4 sucursales en un período muy corto”, entonces lo van derivando al Servicio de Impuestos Internos. A eso se refería con las coordinaciones. Le parece que eso emana únicamente de la fiscalización en terreno, cuando van detectando pequeños detalles que a simple vista no se ven pero que pueden marcar una pauta importante en un barrio.

El **Sr. Alcalde** agrega que es algo que también hacen ver los vecinos, les da temor hacer la denuncia formal, pero dicen “oiga, ojo con ese lugar, por las horas que opera, la manera en que opera, el público que va...”. Al comienzo fue divertida la cantidad de barberías que estaban abiertas en la noche, pero después dejó de serlo, obviamente deja de ser divertido el *delivery* de las barberías a las 4 de la mañana. ¿Qué es el *delivery* de una barbería a las 4 de la mañana? Ahí es donde entra la Fiscalía, pero también la pega que hacen PDI y Carabineros, de ir dándose cuenta que son formas de lavado de activos, de microtráfico, etc. Hay un tema importante que ver con Seguridad.

La **Sra. Arriaza** señala que otro punto súper importante en este eje de rentas que es complejo para los inspectores es que la ley de rentas es muy permisiva con los horarios, el locatario puede abrir hasta la hora que quiera. Y es muy complejo porque como se ha instalado esta idea de la “permisología”, que hoy día, con el crimen organizado *ad portas*, es sumamente importante ser rigurosos en la entrega de cualquier tipo de permiso. En algún minuto van a tener que llegar a que las notarias pidan el registro de donde obtienen los recursos, porque se puede comprar una patente en 30 millones sin saber de dónde se obtuvieron esos 30 millones. Para un auto, hoy es más complejo. Son cosas que sería bueno conversar porque ahí hay un trabajo fundamental para desbaratar parte del crimen organizado o por lo menos el lavado de activos.

El **Sr. Concejal Cristóbal Lagos, Concejal, Representante Concejo Municipal**, aclara que no recuerda si fue en esta instancia o en el Concejo donde se levantó el tema de Santiago Karaoke, donde estaban haciendo fiestas fuera de horario hasta las 5 de la mañana. Consulta cómo les ha ido con eso.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

La Sra. Ortiz responde que es un local que ha aparecido en varias ocasiones, la última vez fue en la Comisión de Seguridad y Fiscalización que tuvieron hace poco tiempo. Como señaló, los locales que están manifestando un mal comportamiento van a ser presentados a la no renovación, al igual que todos los locales que tengan infracciones. Son locales que siempre se están evaluando. Como explicó en esa ocasión, con los locales que van manteniendo un cierto comportamiento llegan primero con advertencias, hacen seguimiento y si cumplen, van espaciando las fiscalizaciones, pero si no, el seguimiento es continuo y eso puede desembocar en una no renovación o en alguna otra medida que adopte el Concejo o la Dirección de Atención al Contribuyente.

El Sr. Alcalde hace presente que hace pocos días se hizo un operativo conjunto con Recoleta en Bellavista, que resultó en la clausura de algunos locales, clausuras firmadas hace algunas horas antes de entrar a esta reunión.

La Sra. Arriaza destaca que también hubo detenidos por órdenes de expulsión vigentes; de hecho, uno ya se fue.

El Sr. Alcalde indica que se hacían fiestas clandestinas ocupando oficinas, en Santa Isabel especialmente. Hacen fiestas y los dueños publican después en las redes sociales que fueron engañados por quien arrendó el lugar. Ahí se hizo decomiso de alcohol, eran lugares completamente inapropiados e inseguros. Además de no tener los permisos, era completamente inseguros para quienes concurrían. Eso también ha sido por denuncia, se han clausurado rápidamente, en la mitad de la noche van los fiscalizadores, literalmente, a apagar la música.

El Sr. Fiscal Lanas reitera, como mencionó anteriormente, tienen el sistema de registro SIRAM, que han trabajado con el Observatorio de Seguridad de la Zona Oriente, particularmente con Seguridad Ciudadana, pero sería relevante quizás incorporar a Fiscalización por lo que hablaron, la delgada línea *delivery*-motochorro-situación de calle-delito. De todas esas motocicletas que se fiscalizaron, quizás ese día el imputado no estaba cometiendo delito, no tenía los papeles de la moto y fue retirada de circulación, tampoco tenía encargo porque hubiera cambiado el tenor, pero hay mucha información que eventualmente están perdiendo, particularmente con la identificación de extranjeros. Por tanto, si tienen una moto identificada sería importante empezar a trabajar eso porque el sistema está disponibilizado, sólo hay que subir la información y después trabaja automáticamente, el dato se procesa automáticamente después, ya sean 200, 300 o 3.500 fiscalizaciones. Quizás a través de Francisco puedan coordinar una reunión para ver qué tipo de fiscalización incorporan, pero particularmente cree que las motocicletas, la gente en situación de calle, las patentes... Además el sistema se está ocupando a nivel nacional y podría detectar que la misma persona que tiene 4 patentes de alcoholes en Providencia tiene en Santiago, en Antofagasta y... Ahí se puede empezar a aislar y a levantar información relevante.

El Sr. Concejal Lagos advierte que hay empresas privadas que se especializan en vender motocicletas a extranjeros sin papeles, sería bueno poner la fiscalización por ahí también. Por otro lado, Providencia podría ser pionera quizás en tener una primera ordenanza de Uber o *delivery*, un tema recurrente. Generalmente se está juntando con vecinos de los distintos barrios y está el tema de los motochorros que muchas veces se esconden detrás de la

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025

mochila. Quizás sería un bonito desafío para el municipio tener la primera ordenanza de *delivery*, tratar de ver cómo se ordena eso, cómo generan estacionamientos... Tampoco es bueno meter a todos en el mismo saco, hay gente que trabaja en eso y se gana el sueldo de manera digna, como un trabajador probablemente de los más precarizados que hay en Chile porque no tienen ni derecho a baño, están todo el rato dando vueltas... Sería bueno tener estacionamientos quizás en 3 o 4 barrios.

Ayer se reunió con la Junta de Vecinos de Tobalaba y uno de los grandes problemas que tienen es el ruido que generan las motos cuando pasan a las 3, 4 o 5 de la mañana, y el otro es que se estacionan en distintos lados y se toman ciertas esquinas, lo mismo pasa en el Barrio Santa Isabel. Quizás podrían innovar con una ordenanza, ofrece su apoyo para empujar ese carro.

El Sr. Alcalde afirma que es una súper buena idea. La semana pasada se juntó con la gente de Pedidos Ya, en esa misma línea. Ellos tienen algunos como refugios para conductores, lo han hecho en La Reina, en Las Condes, en Lo Barnechea y han funcionado bien. El "problema" es que Pedidos Ya es el que tiene más formalización, tienen contratos y además les entregan uniformes, por eso a veces algunos se disfrazan como que son de Pedidos Ya, ahí les entregan el uniforme, en otros casos tienen que comprarlos. Falta ahora la reunión con la Asociación de *Delivery*, que es donde está Rappi, que es el otro grande. Con Pedidos Ya vieron tres o cuatro lugares que podrían ser interesantes, uno está precisamente en el eje de Tobalaba; hay dos lugares de alta necesidad, uno es hacia Providencia y el otro es hacia Bilbao, es justo un lugar entre medio, por donde está el Líder. Ahí hay un espacio que podría servir para esto, que no tenga los problemas en torno a un estacionamiento de motocicletas. Se sabe que un lugar muy problemático es justo en la salida-entrada del Metro de Tobalaba con Providencia, porque donde hay un McDonald's hay problemas de *delivery*, o Burger, pero particularmente McDonald's, también KFC... Locales de comida rápida que son muy conocidos. McDonald's ya estaba aplicando una regla, al menos en Bustamante, y le pidieron que la aplicara también en Lyon y en Tobalaba, que es un perímetro de exclusión de recepción de pedidos; es decir, al *delivery* no le entra un pedido de McDonald's si está cerca del local, debe alejarse. Lo que hace eso es mover al *delivery* algunos metros y entonces igual están justo en la esquina, en el límite, y el problema es que ese perímetro de exclusión lo empuja depende adónde. Entonces es mejor fórmula tener un lugar establecido donde tengan baño, un lugar de descanso, enchufes... Son las típicas cosas que están buscando: un baño y un enchufe, y después un lugar apropiado para poder descansar y que sea seguro para ellos.

Eso tiene la ventaja de que cuando están concentrados en un espacio los pueden fiscalizar mejor y saber quiénes están de manera legal haciendo su trabajo y quiénes no. Están viendo también alguna fórmula para poder identificarlos rápidamente a través de un código QR, sería genial que tuvieran una patente en su chaqueta que coincida con la patente de la moto y cuando no sea así se puede fiscalizar más fácilmente. Y ahí viene el problema que mencionó el Concejal, a veces las motos las compran chilenos y las arriendan informalmente a un operario extranjero que no tiene papeles, entonces le maneja la moto, como dicen ellos mismos. Se produce un problema de precarización, de ilegalidad, cerca después de microtráfico.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 27 DE MAYO DE 2025**

Este es un tema clave, el *delivery* se ocupa muchísimo dentro de la comuna, no es que quieran eliminarlo, pero hay que fiscalizarlo. Incluso en un STOP propusieron algo que ha funcionado en otras partes, pero en calles más grandes, hay una pista que es sólo motos y va por el medio; si se llegan a ir a uno de los costados es más fácil fiscalizar porque se entiende que tiene una probabilidad más alta de cometer delitos. Estas motos son las que más cometen delitos robando celulares de personas que van en la calle, así las motos tendrían que ir sólo por la mitad y ahí es fácil darse cuenta de cuál es la que sale de esa situación. Ahí hay un problema con Tránsito, las motos, los buses..., pero es una alternativa, es como la idea conceptual.

Los que andan en moto, como él mismo, no quieren que los miren con cara de “ustedes van a cometer delitos”, pero hay quienes lo hacen y se aprovechan del auge de los *delivery* para cometer delitos. Aquí no están tomando en consideración los que hacen *delivery* de papeles, aquí están hablando de los que hacen *delivery* de comida, pero hay un conjunto de otros que a veces no se sabe exactamente cuáles son, no son las personas mismas las que acceden a ese servicio sino que son empresas que los subcontratan. No son de “marca” y ahí se pierde la trazabilidad. Reitera que es un gran tema para las comunas en general, también para Providencia.

5. VARIOS

No hay.

Siendo las 17:51 horas, se levanta la sesión.


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)



 ENGE/vpga.-